

NACIONES UNIDAS

# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 8



Nonagésima séptima sesión—31 de enero de 1947

Lake Success

Nueva York

## INDICE

### Nonagésima séptima sesión

	<i>Página</i>
28. Orden del día provisional.....	83
29. Comunicación relativa al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia...	83
30. Aprobación del orden del día.....	83
31. Continuación de la discusión de la protesta del Reino Unido contra Albania .....	84
32. Declaración del Presidente.....	86

### Documentos

*Anexo*

Los siguientes documentos se refieren a la nonagésima séptima reunión:

Carta del representante del Reino Unido en el Consejo de Seguridad dirigida al Secretario General, y anexos (documento S/247). Suplemento N<sup>o</sup> 3..... 8

Informe del Sexto Comité a la Asamblea General relativo a los Artículos 11 y 12 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (documento A/191). Actas oficiales de las reuniones plenarias de la segunda parte de la primera sesión de la Asamblea General, Anexo 37.



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 8

### NONAGESIMA SEPTIMA SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el viernes 31 de enero de 1947, a las 15 horas.*

*Presidente:* Sr. N.J.O. MAKIN (Australia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### 28. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del representante del Reino Unido en el Consejo de Seguridad dirigida al Secretario General, y anexos (documento S/247).<sup>1</sup>

#### 29. Comunicación relativa al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proceder al estudio del orden del día, deseo informar al Consejo que he recibido la siguiente comunicación del Secretario General interino:

“Señor Presidente:

“Tengo el honor de enviarle la siguiente resolución, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésima novena reunión, celebrada el 19 de noviembre de 1946:

“APLICACION DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

“*La Asamblea General*

“*Aprueba* el informe sobre la aplicación de los Artículos 11 y 12 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia presentado por el Sexto Comité.

“*Resuelve* aprobar provisionalmente el siguiente artículo, a condición de que el Consejo de Seguridad exprese su conformidad al respecto.

#### ARTICULO 99A

“Toda reunión de la Asamblea General celebrada de acuerdo con el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia con el propósito de elegir miembros de la Corte continuará hasta que los candidatos que sean necesarios para llenar todas las plazas vacantes hayan obtenido mayoría absoluta de votos en uno o varios escrutinios.

“*Trasmite* para su estudio el anterior artículo al Consejo de Seguridad.

“Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien presentar esta resolución a la consideración del Consejo de Seguridad.

“Adjunto encontrará Vd. un ejemplar del informe del Sexto Comité de la Asamblea General, referente a este asunto (documento A/191).<sup>1</sup>

“Tengo el honor. . .

(*firmado*) A.D.K. OWEN  
*Secretario General Interino.*”

Esta comunicación será distribuida como documento y en esta forma se dará a conocer a los miembros del Consejo de Seguridad; en una fecha ulterior será necesario decidir si este punto se incluirá o no en el orden del día, pero esto por el momento no es esencial.

#### 30. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo saber si los miembros del Consejo de Seguridad aprueban, en la forma presente, el orden del día. ¿Hay alguna objeción?

*Se aprueba el orden del día.*

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento No. 3, Anexo 8.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales de las reuniones plenarios de la segunda parte de la primera sesión de la Asamblea General*, Anexo 37.

### 31. Continuación de la discusión de la protesta del Reino Unido contra Albania

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo informarles que se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Pueblo de Albania, el siguiente cablegrama:

"Tengo el honor de acusar recibo de su telegrama del 24 de enero referente al nombramiento de Hysni Kapo como representante de Albania ante el Consejo de Seguridad. Esta respuesta fué puesta en conocimiento del Consejo de Seguridad en su reunión de hoy y el Consejo decidió posponer la discusión de la reclamación del Gobierno británico hasta su próxima reunión que será convocada a discreción del Presidente. De acuerdo con las instrucciones del Consejo, tomando debidamente en cuenta el deseo de éste de proceder a la discusión de esta cuestión a la brevedad posible, tengo el honor de solicitarle que me informe cablegráficamente la fecha aproximada en que el representante de Albania podrá llegar a Nueva York. Le ruego acuse recibo de este cablegrama.

(*firmado*) David OWEN  
Secretario General Interino."

Este cablegrama fué dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Pueblo de Albania el 28 de enero, y debo informar a los miembros del Consejo que hasta este momento, no se ha recibido ninguna contestación.

Deseo saber si los miembros del Consejo desean hacer alguna observación acerca de si debe o no posponerse de nuevo la consideración de este punto del orden del día.

Sr. Quo Tai-chi (China) (*traducido del inglés*): El Consejo, al no estar presente el representante del Gobierno de Albania, afronta la misma dificultad de la última reunión, a saber, que no podemos proseguir, ni siquiera principiar, la discusión sin que el representante de la otra parte interesada se halle presente. Sin embargo, lamentablemente que el Consejo no haya recibido contestación al segundo telegrama despachado por el Presidente después de nuestra última reunión.

Estimo que el Consejo, en honor de la justicia, desea guardar toda clase de consideraciones tanto al Gobierno de Albania, como a cualquier otro. Sin embargo, creo igualmente que todos deseamos establecer la autoridad y el prestigio del Consejo en pro del cumplimiento de sus responsabilidades fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Mientras el Consejo, por una parte, debe demostrar consideración y cortesía con los gobiernos interesados en una cues-

tion planteada ante él, estimo que al mismo tiempo espera también recibir la misma consideración y cortesía. Estando de acuerdo con su sugestión de que es nuestro deber y que debemos posponer la reunión hasta que llegue el representante del Gobierno de Albania para que participe en la discusión, sugiero que el Consejo fije la fecha de la próxima reunión sobre esta cuestión, para dejar en claro la importancia que el Consejo le concede. Si esto no da resultado, dejaremos al nuevo Presidente que fije una fecha para la próxima reunión, dando aviso al Gobierno de Albania inmediatamente de que se la haya fijado.

Esta es mi opinión personal, y creo que debemos proceder al estudio de este caso en tal forma que aumente, en vez de disminuir, la autoridad y el prestigio del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Hay algún otro miembro que desee referirse al aplazamiento de esta cuestión?

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Propongo posponer el estudio de esta cuestión y dejar al Presidente que fije la fecha de nuestra próxima reunión sobre este punto especial del orden del día, ya que creo que recibirá una comunicación del Gobierno de Albania dentro de uno o dos días.

Acabo de ver que el telegrama anterior del Secretario General al Gobierno de Albania fué enviado el 20 de enero. La respuesta del Gobierno de Albania está fechada el 24 de enero, o sea cuatro días después. No sé cuando llegó la contestación, pero parece que deberíamos esperar unos seis días para recibir una contestación. Nuestra última reunión, si mal no recuerdo, fué el jueves; por lo tanto sólo han transcurrido cuatro días.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Hay algún otro miembro que desee hacer uso de la palabra sobre este asunto? Caso contrario, propongo al Consejo que el estudio del punto sea aplazado hasta la próxima reunión cuya fecha será fijada por el nuevo Presidente. ¿Lo aprueba el Consejo?

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sin duda aceptaré, señor Presidente, la decisión del Consejo, y no me corresponde defender la propuesta hecha por el representante de China. Sin embargo, quiero señalar que la hecha por el representante de Polonia es absolutamente contraria a la del representante de China. El representante de China propone, si he entendido bien, que el Consejo fije la fecha en que comenzará la discusión de la cuestión de Albania. Si el representante de Albania llega antes de esa fecha, la discusión puede principiar antes, pero si aprobamos ahora la pro-

puesta polaca, la fecha quedará enteramente en manos del Gobierno albanés porque aparentemente el nuevo Presidente tendrá que esperar hasta que reciba nuevas noticias del Gobierno de Albania y no podrá fijar ninguna otra fecha prescindiendo de lo que el Gobierno de Albania o su representante decidan. Puede que este procedimiento sea más aceptable para el Consejo que el propuesto por el representante de China. Yo no puedo menos que someterme a la decisión del Consejo, pero confío que sus miembros habrán notado que las dos propuestas son diametralmente opuestas.

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo explicar la situación al representante del Reino Unido. Si entendí bien al representante de China, creo que nos propuso elegir entre dos propuestas: dijo que la convocatoria para la próxima reunión podría quedar en manos del nuevo Presidente y propuso esto como una alternativa a las otras propuestas que había hecho antes con respecto a una fecha definitiva. Creo que comprendí al representante de China; en caso afirmativo diría que la propuesta hecha por el representante de Polonia no parece estar en contradicción con lo que antes dijo el representante de China.

Con respecto a la convocación de la próxima reunión, debe recordarse que propuse al Consejo, que este punto se aplase hasta la próxima reunión, cuya fecha será fijada por el nuevo Presidente. El nuevo Presidente no debe necesariamente esperar una respuesta del Gobierno de Albania. Está dentro de su jurisdicción y facultades convocar al Consejo para una reunión, siempre que lo estime conveniente. De esta manera, la cuestión planteada por el representante del Reino Unido desaparece; el nuevo Presidente decidirá este punto.

Sr. QUO Tai-chi (China) (*traducido del inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido el haber aclarado lo que tenía en mente cuando hice mi propuesta, y también le agradezco a Vd., señor Presidente, su aclaración del punto presentado por nuestro colega de Polonia. Creo necesario que el Consejo sepa a qué atenerse, y que el Presidente pueda fijar cuando lo crea conveniente, la fecha de la próxima reunión sobre esta cuestión.

Recordarán Vds. que dije que el Consejo debería actuar en este asunto en una forma compatible con su autoridad y prestigio. Indudablemente, debemos proteger la dignidad del Consejo y para desempeñar nuestras funciones no debemos depender enteramente de la acción de otro Gobierno.

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora propongo al Consejo que la discusión del punto segundo del orden del día se aplase hasta nuestra próxima reunión, cuya fecha y hora será determinada por el nuevo Presidente. ¿Alguno de los miembros se opone a esta propuesta?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No me opongo a esta decisión, señor Presidente, pero no puedo entender para qué venimos regularmente a las reuniones en Lake Success casi cada dos o tres días. No puedo entender esto. Aun sabiendo que no habrá nada que tratar en ellas, continuamos, sin embargo, viniendo regularmente cada dos o tres días.

Hemos recibido una comunicación declarando que la única razón por la cual el Gobierno de Albania no puede informarnos la fecha de llegada de su representante a Nueva York se debe a dificultades de transporte. O una cosa u otra: o tomamos este hecho en cuenta, en cuyo caso no hay necesidad de viajar regularmente de Nueva York a Lake Success, sabiendo que no tenemos nada que hacer en la reunión del Consejo de Seguridad, o no tomamos este hecho en cuenta. Si tomamos en cuenta la cuestión de transporte, el sentido común nos dice que debemos esperar la llegada del representante de Albania y sólo entonces seguir adelante. Se me ha informado que los representantes de Albania salieron de su capital el 28 de enero, pero ni yo ni ningún otro miembro del Consejo sabemos cuando llegarán estos representantes debido a ese factor del transporte. Ya he declarado que no me opongo a la decisión que Vd. ha propuesto.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): ¿Puedo hacer una pregunta, señor Presidente, que tal vez pueda ser de alguna utilidad a esta reunión?

¿No sería posible que la Organización de las Naciones Unidas, por ejemplo la Secretaría, pudiera ayudar al Gobierno de Albania a obtener pasajes? La Secretaría se ocupa, en efecto, de los viajes de las comisiones y otros organismos y me parece que lo hace con mucha eficiencia. ¿No habría, en este caso, alguna posibilidad de ayudar al Gobierno de Albania a traer sus representantes a la mayor brevedad posible?

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Contestando al representante del Reino Unido, la Secretaría hará las averiguaciones pertinentes para facilitar el viaje de los representantes de Albania, si eso se desea y se considera esencial.

Contestando al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, deseo aclarar que no se convoca a ninguna reunión del Consejo de Seguridad si no es urgente e importante. La situación es ésta: es conveniente que aquellos que tienen algún asunto pendiente con este Consejo sepan la urgencia con que es requerida su presencia y, además, conviene que se informe periódicamente y en el momento más oportuno a este Consejo, de la respuesta recibida en relación con este asunto, en caso de haberla.

El Consejo comprenderá que, en vista del nú-

mero de cuestiones que tiene ante sí, la próxima semana tendrá que examinar otros problemas importantes y urgentes. Se estimó conveniente, por lo menos así lo creyeron algunos miembros del Consejo, que se debería haber agotado antes este asunto con objeto de que se le hiciera tan pronto como fuera posible a otros que requieran inmediata atención. Siendo esto así, no creo que se haya hecho venir a los miembros sin justificación.

Respecto a la reunión de esta tarde, los miembros del Consejo saben ya que hoy expira mi cargo de Presidente. Estimé que estaba en lo justo al convocar esta reunión para informarles personalmente como Presidente, de la situación actual y de su relación con la cuestión presentada ante el Consejo. No me disculpo ante nadie por haber convocado al Consejo para esta tarde, porque creo natural que al dejar la presidencia, debo por lo menos llamar la atención al Consejo sobre la situación exacta de los asuntos ante él presentados.

¿Hay alguien que desee decir algo sobre el particular? Entonces someto a la aprobación del Consejo la decisión que acabo de leer. ¿Hay objeciones?

*Se aprueba la decisión de posponer el estudio del punto segundo.*

### 32. Declaración del Presidente

EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de abandonar la presidencia, después de servir mi término de un mes como Presidente del Consejo de Seguridad, deseo manifestar mi aprecio a todos mis colegas del Consejo por su ayuda y cooperación en el desempeño de mi trabajo. Creo que fué un gran privilegio y honor asumir, por segunda vez, la presidencia del Consejo de Seguridad y tomar parte en sus debates, especialmente durante el pasado mes cuando tuvimos, por primera vez ante nosotros, el problema del desarme que puede entrañar tan graves consecuencias para la humanidad.

Me ha impresionado el ver que uno de los frutos del primer año de trabajo del Consejo de Seguridad ha sido perfeccionar gradualmente los procedimientos y métodos de trabajo; y que los miembros de este Consejo al reunirse regularmente durante varios meses, han llegado a comprenderse mejor unos a otros, y a conocer más a fondo los problemas de las diferentes partes del mundo y de los diversos Estados aquí representados.

Al inaugurar en Londres la primera reunión del Consejo, me referí a los trabajos preliminares de organización que deberíamos llevar a cabo antes de que el Consejo de Seguridad estuviera capacitado para cumplir sus funciones. A pesar de que la parte referente a la organización no está aún completa, se han logrado considerables pro-

gresos y la experiencia del Consejo, al ocuparse de casos específicos, está llevando gradualmente a la adopción de ciertos procedimientos. Aun hay mucho que hacer en esa misma dirección y, sin duda, durante el año que viene, se tomarán nuevas medidas que ayudarán al rápido y eficaz cumplimiento de los propósitos para que fué creado el Consejo por la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, los miembros recordarán que la Asamblea General hizo recomendaciones específicas al Consejo con respecto a los procedimientos y métodos que debía adoptar en relación con el Artículo 27 de la Carta.

Por supuesto un reglamento no traerá, por sí solo, la paz. La existencia de un sistema que funcione uniforme y eficazmente es esencial, pero un sistema no funciona por sí mismo. Necesita, para seguir adelante, estar animado por la buena voluntad y la firme decisión de mantener la paz y ser dirigido prudentemente para salvar todos los confusos y antagónicos elementos, entre los que se mueve.

Hay también ciertos principios que guardar, si queremos evitar un fracaso. Como lo dije en mi discurso inaugural en Londres, muchos de estos principios pueden encontrarse en la misma Carta. Estos son:

(1) El principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

(2) El compromiso de cumplir de buena fe las obligaciones que contraigan sus Miembros, a fin de asegurar a todos los Miembros los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales.

(3) El compromiso de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacionales.

(4) El compromiso de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de utilizar la fuerza en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

(5) El compromiso de prestar a las Naciones Unidas toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con la Carta, y de abstenerse de ayudar a Estado alguno contra el cual las Naciones Unidas estuvieren ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

Estos principios incluyen el respeto por la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. También traen consigo el compromiso de servir la causa de la paz y de la justicia.

Estos son los principios que este Consejo está obligado a seguir tanto por los términos de la Carta como por nuestra solemne responsabilidad

para con los otros Miembros de las Naciones Unidas, que han puesto en nuestras manos la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hay otra idea que quiero comunicar al Consejo. Creo que trabajaríamos mejor si en todos nuestros debates tuviéramos presente que detrás de nosotros no sólo están los Gobiernos, sino los pueblos, y que nuestras acciones aquí no sólo tienen que ver con las políticas de los Gobiernos, sino también con las esperanzas y los temores de hombres, mujeres y niños. Lo que hagamos aquí afecta su bienestar y su felicidad y aun puede, si trabajamos mal, costarles la vida.

Al abandonar hoy las funciones que he desempeñado durante el mes pasado quiero manifestarles mis mejores deseos para cada uno de Vds. y para que su trabajo tenga éxito.

Por último quiero rendir homenaje a mi colega, que continuará representando aquí los intereses de Australia, a mi amigo señor Paul Hasluck, quien durante el mes pasado, durante mi presidencia, me prestó su valiosa cooperación.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Permítame, señor Presidente, agradecerle en nombre de los Estados Unidos de América sus distinguidos servicios como Presidente del Consejo de Seguridad y como representante de Australia ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Su presidencia se ha caracterizado por un espíritu de justicia, claridad y decisión tales, que nos ha permitido tratar las importantes cuestiones sometidas al Consejo de Seguridad con método y con toda la rapidez compatible con decisiones prudentes y bien reflexionadas. En el brillante desempeño de sus funciones durante la Asamblea General, su trabajo se distinguió por su valentía. A menudo hizo Vd. honor a su país por la audacia

y lógica sus argumentos, pero fué siempre un adversario valeroso, como lo pude apreciar personalmente. Un adversario doblemente peligroso porque en la punta de su espada siempre había una rosa.

Al despedirnos de Vd. confiamos en que ésta no será la última vez que desempeñe tan altas funciones. De todas maneras, le deseamos que siga prestando sus patrióticos servicios a su país, como siempre lo ha hecho hasta ahora y le deseamos éxito y felicidad personal.

Sr. ZULETA ANGEL (Colombia) (*traducido del francés*): Deseo asociarme, señor Presidente, sincera y calurosamente al homenaje rendido por el representante de los Estados Unidos, homenaje por cierto muy bien merecido.

Me uno también, por otra parte, a vuestro homenaje al señor Hasluck, cuya cooperación ha sido valiosa para las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy profundamente agradecido a los representantes de los Estados Unidos y de Colombia por expresar— como creo fué también su intención— los sentimientos de sus colegas, por sus muy amables palabras y por el homenaje rendido a mi trabajo. Tales palabras, puedo asegurarles, me conmueven y me dan la satisfacción de pensar que mi trabajo ha sido útil. Agradezco mucho esta expresión de su buena voluntad y de sus cálidos votos hacia mi persona y por el trabajo que he tratado de cumplir como representante de Australia durante el mes último en el Consejo de Seguridad. Muchas gracias a todos.

Se levanta la reunión. El nuevo Presidente fijará la fecha y hora de la próxima.

*Se levanta la sesión a las 16.15 horas.*

# AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

## Argentina

Editorial Suamericana, S. A.  
Alsina 500  
BUENOS AIRES

## Australia

H. A. Goddard Pty. Ltd.  
255a George Street  
SIDNEY

## Bélgica

Agence et Messageries de  
la Presse  
14-22 rue du Persil  
BRUSELAS

## Bolivia

Librería Científica y  
Literaria  
Avenida 16 de Julio, 216  
Casilla 972  
LA PAZ

## Canadá

The Ryerson Press  
299 Queen Street West  
TORONTO

## Costa Rica

Trejos Hermanos  
Apartado 1313  
SAN JOSÉ

## Cuba

La Casa Belga  
René de Smedt  
O'Reilly 455  
LA HABANA

## Checoslovaquia

F. Topic  
Narodni Trida 9  
PRAGA 1

## Chile

Edmundo Pizarro  
Merced 846  
SANTIAGO

## China

The Commercial Press Ltd.  
211 Honan Road  
SHANGHAI

## Dinamarca

Einar Munsgaard  
Nørregade 6  
COPENHAGUE

## Ecuador

Muñoz Hermanos y Cía.  
Nueve de Octubre 703  
Casilla 10-24  
GUAYAQUIL

## Egipto

Librairie "La Renaissance  
d'Egypte"  
9 Sh. Adly Pasha  
EL CAIRO

## Estados Unidos de América

International Documents  
Service  
Columbia University Press  
2960 Broadway  
NUEVA YORK 27, N. Y.

## Filipinas

D. P. Pérez Co.  
132 Riverside  
SAN JUAN

## Finlandia

Akateeminen Kirjakauppa  
2, Keskuskatu  
HELSINKI

## Francia

Editions A. Pedone  
13, rue Soufflot  
PARÍS V<sup>e</sup>

## Grecia

"Eleftheroudakis"  
Librairie internationale  
Place de la Constitution  
ATENAS

## Guatemala

José Goubaud  
Goubaud & Cía. Ltda.  
Sucesor  
5a Av. Sur No. 6 y 9a C.P.  
GUATEMALA

## Haití

Max Bouchereau  
Librairie "A la Caravelle"  
Boîte postale 111-B  
PUERTO PRÍNCIPE

## India

Oxford Book & Stationery  
Co.  
Scindia House  
NUEVA DELHI

## Irak

Mackenzie & Mackenzie  
The Bookshop  
BAGDAD

## Irán

Bangahe Piaderow  
731 Shah Avenue  
TEHERÁN

## Líbano

Librairie universelle  
BEIRUT

## Luxemburgo

Librairie J. Schummer  
Place Guillaume  
LUXEMBURGO

## Noruega

Norsk Bokimport A/S  
Edv. Storms Gate 1  
OSLO

## Nueva Zelandia

Gordon & Gotch  
Waring Taylor Street  
WÉLLINGTON

## Países Bajos

N. V. Martinus Nijhoff  
Lange Voorhout 9  
LA HAYA

## Reino Unido

H. M. Stationery Office  
P. O. Box 569  
LONDRES, S.E. 1

y en *H.M.S.O. Shops* en  
LONDRES, EDINBURGO,  
MÁNCHESTER, CARDIFF,  
BELFAST y BRISTOL

## República Dominicana

Librería Dominicana  
Calle Mercedes No. 49  
Apartado 656  
CIUDAD TRUJILLO

## Siria

Librairie Universelle  
DAMASCO

## Suecia

C. E. Fritzs Kungl.  
Hofbokhandel A.-B.  
Fredsgatan 2  
ESTOCOLMO

## Suiza

Librairie Payot S.A.  
LAUSANA, GINEBRA, VEVEY,  
MONTREUX, NEUCHÂTEL,  
BERNA, BASILEA

Hans Raunhardt  
Kirchgasse 17  
ZURICH I

## Unión Sudafricana

Central News Agency Ltd.  
Commissioner & Rissik Sts.  
JOHANNESBURGO

## Yugoslavia

Drzavno Preduzece  
Jugoslovenska Knjiga  
Moskovska Ul. 36  
BELGRADO